

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (4) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: SANDRA YDALY RODRÍGUEZ GARAY
ACCIONADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
EXPEDIENTE: 500013331-002-2011-00374-01

Teniendo en cuenta la sentencia de fecha 31 de agosto de 2017, proferida por el Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual se confirmó la sentencia del 26 de febrero de 2013 de primera instancia proferida por este Despacho, se

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la sentencia de fecha 31 de agosto de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
JUEZ

 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Notificación por ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 075

MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ
Secretaria - 5 DIC 2017